

---

# INFORME

---

## EXPLOTACION DE LUDOTECA MUNICIPAL.

---

### PETICIONARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA.

### SITUACION:

C/ LA ESTACION, Nº 5.  
LA BAÑEZA. (LEON).

---

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento, que consta de 5 páginas, se aprobó por Decreto de la Alcaldía Nº 894 de fecha 25 de noviembre de 2015.

LA SECRETARIA  
Fdo. M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado

## **MEMORIA / INFORME.**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES.**

#### **1.1. ANTECEDENTES.**

El presente informe de explotación de la Ludoteca Municipal, se realiza por encargo del Ayuntamiento de La Bañeza, con C.I.F.: P-2401100-I, domiciliado en Plaza Mayor, nº 1; de la localidad de La Bañeza, (León); y tiene por objeto el estudio y definición de los posibles costes de funcionamiento de la citada Ludoteca Municipal y los posibles ingresos del mismo, en el periodo de un año o temporada.

#### **1.2. EMPLAZAMIENTO.**

La Ludoteca Municipal, se sitúa en la C/ La Estación, nº 5; de la localidad de La Bañeza; (24750), (León).

**2. COSTES DE EXPLOTACION.****2.1. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**

Edificio.....	110,00 €.
Aseos.....	75,00 €.
Electricidad.....	60,00 €.
Abastecimiento/Saneamiento....	30,00 €.
Juguetes y entretenimiento.....	115,00 €.
Informática: Equipos/Programas.	50,00 €.
Mantenimiento General.....	100,00 €.
Reparaciones/Mejoras.....	150,00 €.
<b>Total Mantenimiento.....</b>	<b>690,00 €.</b>

**2.2. SUMINISTROS.**

Agua.....	130,00 €.
Energía eléctrica.....	1.180,00 €.
Gas.....	740,00 €.
Teléfono.....	180,00 €.
Internet / Wi-Fi.....	230,00 €.
<b>Total Suministros.....</b>	<b>2.460,00 €.</b>

**2.3. OTROS GASTOS.**

Servicios externos.....	100,00 €.
Seguridad.....	175,00 €.
Publicidad.....	300,00 €.
Seguros.....	325,00 €.
Aprovisionamientos.....	250,00 €.
Gastos financieros.....	100,00 €.
<b>Total Otros Gastos.....</b>	<b>1.250,00 €.</b>

**2.4. PERSONAL.**

Coordinador/a de proyectos y monitor/a de tiempo libre.....	14.954,00 €.
Monitor/a de tiempo libre (2 personas en media jornada).....	13.084,42 €.
Limpieza.....	1.548,10 €.
<b>Total Personal.....</b>	<b>29.586,52 €.</b>

**TOTAL COSTES DE EXPLOTACION..... 33.986,52 €.**

**3. INGRESOS.****3.1. PERIODO 1 DE OCTUBRE A 15 DE JUNIO.**

	Tarifa	Periodo	Meses	Ingresos día	Ingresos año
Por entrada.	2,65 €	Lun-Vier	7,45	87,45 €	13.030,05 €
Por entrada.	2,65 €	Sábados	7,45	182,85 €	5.448,93 €

Ocupación 55% de 67 Personas estancia máxima mañanas = 36 personas

Ocupación 55% de 61 Personas estancia máxima tardes = 33 personas

**3.2. PERIODO 15 DE JUNIO A 15 DE SEPTIEMBRE.**

	Tarifa	Periodo	Meses	Ingresos día	Ingresos año
Por entrada.	4,20 €	Lun-Sáb	3	197,40 €	15.397,20 €

Ocupación 55% de 86 Personas estancia máxima mañanas = 47 personas.

**3.3. PERIODO VACACIONAL DE NAVIDAD.**

	Tarifa	Periodo	Días	Ingresos día	Ingresos año
Por entrada.	2,65 €	Mañanas	10	95,40 €	954,00 €
Por entrada.	2,65 €	Tardes	10	87,45 €	874,50 €

Ocupación 55% de 67 Personas estancia máxima mañanas = 36 personas

Ocupación 55% de 61 Personas estancia máxima tardes = 33 personas

**3.4. PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA.**

	Tarifa	Periodo	Días	Ingresos día	Ingresos año
Por entrada.	2,65 €	Mañanas	5	95,40 €	477,00 €
Por entrada.	2,65 €	Tardes	5	87,45 €	437,25 €

Ocupación 55% de 67 Personas estancia máxima mañanas = 36 personas

Ocupación 55% de 61 Personas estancia máxima tardes = 33 personas

**Total Ingresos Ludoteca..... 36.618,93 €.**

#### **4. CUENTA DE RESULTADOS.**

Beneficio neto antes de impuestos y/o canon de la explotación.

A) Ingresos = 36.618,93 €.

B) Costes de explotación = 33.986,52 €.

C) A) - B) = 2.632,41 €.

Desglosado en 2.032,41 € Beneficio Industrial y 600,00 € Canon.

#### **5. RESUMEN.**

Los datos consultados y utilizados en la elaboración del presente informe tienen como fuente la previsión de las diferentes facturas, datos de ocupación probable, nóminas y la Ordenanza reguladora de precios para la Ludoteca Municipal de La Bañeza.

Los porcentajes de ocupación no son altos, aunque la ocupación máxima está referida a 39 personas (base para calcular el flujo o número de personas que pueden asistir o estar, según Ordenanza de horarios y estancia máxima), se ha calculado para un 55% aproximadamente y con tres trabajadores en la ludoteca (los cuales pueden atender una ocupación de 12 personas entre 4 y 6 años y de 15 personas > 6 años), tendríamos un mínimo de 3 monitor/a para 39 personas usuarias de la ludoteca; es decir, si aumentamos el porcentaje de ocupación como no aumenta el número de personal, los datos económicos podrían ser más favorables.

La Bañeza, 3 de Noviembre de 2015.



Fdo. el Ing. Tec. Ind. Colegiado nº 945.

Angel Bernardo Santos Lobato.